

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PRONTUARIO

Título	:	Práctica Docente Enseñanza Artes Industriales en la Escuela Secundaria
Codificación	:	EDPE 4196
Créditos	:	Seis (6) créditos
Horas Contacto	:	300 horas por cuatrimestre
Prerrequisitos	:	Haber aprobado el 75% de la especialidad en Educación Tecnológica, el 100% de los cursos de fundamentos de la educación y un curso de método para la enseñanza de Educación Tecnológica.
Descripción	:	El curso requiere que los estudiantes dirijan el proceso de enseñanza y aprendizaje en una escuela pública o privada, participen en actividades de la escuela y asistan a seminarios en la universidad. En estas experiencias se proporciona a los estudiantes herramientas teóricas, técnicas, prácticas y metodológicas para desarrollar en ellos el conocimiento, las destrezas y actividades que contribuyan a mejorar su práctica docente. Además, se discuten y analizan temas de actualidad en el campo que el estudiante enseña así como situaciones que surgen en la práctica. Un profesor universitario, un maestro cooperador y el director de la escuela seleccionada supervisan al estudiante. El estudiante asiste 4 horas diarias a la escuela asignada o al seminario en la universidad según corresponda.
Objetivos	:	Al finalizar el estudio de las unidades del curso EDPE 4196 el/la estudiante: 1. Aplicará sus conocimientos, habilidades y actitudes en el desempeño de su función docente, capacitándolo(a) para analizar necesidades de formación, así como para planificar, programar,

impartir y evaluar cursos de acuerdo con las necesidades detectadas.(Competencias: #1, #2, #3, #4, #5 ITEA*)

2. Preparará una radiografía de la comunidad a la cual sirve para detectar necesidades y recursos que le permitan ofrecer una enseñanza y evaluación en un ambiente pedagógico. (Competencia #10)
3. Preparará materiales de enseñanza aplicados a distintas estrategias a tono con las capacidades y necesidades de sus educandos. (Competencia #4)
4. Participará activamente de todas las actividades escolares auspiciadas por la facultad, alumnos y comunidad. (Competencias: #8, #10)
5. Participará de los seminarios concurrentes auspiciados por el Departamento de Programas y Enseñanzas y los que ofrece el supervisor de práctica docente. (Competencia #9)
6. Preparará un portafolio para la enseñanza de Educación Tecnológica. (Competencias: #4, #5)
7. Presentará una clase demostrativa para la facultad de la escuela donde se desempeña como estudiante maestro. (Competencias: #7, #10)
8. Diseñará e implantará un proyecto especial. (Competencias: #1, #2, #3, #4, #5)
9. Preparará un estudio de caso siguiendo las normas de confidencialidad y protección a la privacidad del sujeto de estudio. (Competencia #5)
10. Demostrará dominio en el uso de materiales y recursos bibliográficos disponibles en el Centro de Recursos para el Aprendizaje.
11. Reconocerá el concepto de inclusión, aceptando y respetando las diferencias individuales.

Bosquejo de contenido y distribución de tiempo:

Temas	Tiempo
I. Introducción a la práctica docente	(23 horas)
A. La práctica docente en la escuela secundaria	
B. La preparación de los maestros (as)	
C. Seminario	
D. Preparación para integrarse a una comunidad de aprendizaje	
II. Radiografía de la comunidad	(23 horas)
A. Definición de la comunidad	
B. Componentes de la comunidad	
C. Ambiente interno y externo de la comunidad de aprendizaje	
D. Facultad	
E. Los estudiantes	
F. Población	
G. Estudio socioeconómico	
H. Recursos de la comunidad externa	
I. Recursos de la comunidad escolar	
III. La práctica de la enseñanza	(23 horas)
A. Enseñar y aprender	
B. Planificar la enseñanza	
C. Ambiente y clima	
IV. Repaso de los métodos de enseñanza	(23 horas)
A. Enseñanza dirigida	

Temas	Tiempo
B. Discusión	
C. La demostración como método de enseñanza	
D. Descubrimiento	
E. El experimento	
F. Desarrollo de tareas	
G. Organización gerencial	
H. Inventario de empleos	
V. Taller de preparación de materiales educativos	(23 horas)
A. Materiales audio visuales	
B. Modelos y maquetas	
C. Muestras de trabajo	
D. Simuladores	
VI. El sistema de educación en Puerto Rico	(23 horas)
A. Cartas circulares	
B. Legislación federal y estatal	
C. Estructura administrativa	
D. Secretarías auxiliares	
E. Regiones educativas	
F. Programas académicos	
G. Programas especiales	

Temas	Tiempo
VII. Metas del programa de Educación Tecnológica	(23 horas)
A. Misión	
B. Visión	
C. Metas	
D. Filosofía	
VIII. Uso de los estándares en las Educación Tecnológica	(23 horas)
A. Estándares generales	
B. Estándares	
C. Competencias	
IX. Evaluación del aprendizaje	(23 horas)
A. Repaso de los conceptos de evaluación	
B. Evaluación alternativa para los estudiantes de educación especial	
X. Uso de la computadora como herramienta de aprendizaje	(24 horas)
A. Introducción a la informática	
B. Uso del internet en la preparación del portafolio electrónico	
C. Programas educativos	
D. Programas de aplicación	
E. El registro electrónico	
XI. Administración y manejo de la sala de clase	(24 horas)
A. Plano de taller	

Temas	Tiempo
B. Inventario	
C. Compras y suministro	
D. Mantenimiento	
E. Seguridad	
XII. Actividades cocurriculares y extracurriculares	(23 horas)
A. Actividades de la comunidad	
B. Organizaciones estudiantiles	
XIII. Desarrollo profesional	(23 horas)
A. Organizaciones profesionales	
B. La carrera magisterial	
C. Educación continua	
XIV. Cierre del semestre académico	(23 horas)
A. Redacción de informes	
B. Cuadre final	
C. Formularios estadísticos	
D. Entrega de documentos	
E. Cierre	

Estrategias Instructoriales:

Durante el curso, se analizará una serie de estrategias apropiadas para las Educación Tecnológica.

1. Talleres
2. Seminarios
3. Conferencias
4. Modelación

5. Demostraciones
6. Lecturas
7. Presentaciones orales y escritas
8. Uso de ayudas audiovisuales

Recursos mínimos disponibles o requeridos:

1. Acceso a la internet
2. Carpeta de 4"
3. Papel de maquinilla
4. Lápices
5. Bolígrafos
6. Libreta profesional
7. Libro de registro "Roll Book"

Estrategias de Evaluación:

1. Radiografía de la comunidad escolar
2. Estudio de caso
3. Planes de lección diaria
4. Libreta profesional
5. Preparación de pruebas
6. Administración y tabulación de los resultados de las pruebas
7. Clases dirigidas
8. Laboratorios
9. Actividades desarrolladas
10. Organización estudiantil
11. Participación en reuniones de padres, con la comunidad y facultad
12. Preparación de documentos escolares
13. Redacción de informes
14. Administración y organización del taller
15. Portafolio
16. Entrega de documentos

Se realizará evaluación diferenciada a los estudiantes con necesidades especiales.

Acomodo razonable

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del cuatrimestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario.

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Sistema de calificación:

La evaluación del estudiante se llevará a cabo mediante la utilización del instrumento diseñado para este propósito y las visitas regulares a la sala de clases. Se considerará además, el portafolio, clase demostrativa, participación y aportación a la comunidad. La asistencia y participación activa a los seminarios auspiciados por el Programa de Práctica Docente y los ofrecidos por el supervisor se considerarán como parte de la evaluación global.

100% a 90% = A
89% a 80% = B
79% a 70% = C
69% a 60% = D
59% a 0% = F

Bibliografía

- Arends, R. (2011). *Learning to teach*. U.S.: McGraw-Hill College.
- Avilés, C., & Martínez, P. (2006). *Desorden déficit de atención (DDAH)*. Hato Rey, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.
- Balbuena, M. (2000). *El "assessment" del aprendizaje vocacional*. San Juan, P.R.: Publicaciones Puertorriqueñas, 2000.

Bancino, R.Z. (2007). "Soft Skills: The New Curriculum for Hard-Core Technical Professionals", *Techniques*. Vol. 82:5, Alexandria, VA: Association for Career and Technical Education.

Bradley, L. (2004). *Curriculum Leadership: Beyond boilerplate standards*. Lanham, Md.: Scarecrow Education.

Cruickshank, D. (2011). *The act of teaching*. U.S.: McGraw-Hill College.

Departamento de Educación, (2002). "No Child Left Behind Act of 2001", Memorando de Licenciada Eileen Loiz Reyes, Oficina de Asuntos Federales. Hato Rey, Puerto Rico.

Departamento de Educación, (2004). Carta Circular 13-2003-2004 Normas para la Organización de la Oferta Vocacional en las Escuelas Superiores Vocacionales, Superiores con Departamento Vocacional, Superior con Ofrecimientos Vocacionales y Escuelas Vocacionales de Área, Hato Rey, Puerto Rico.

Departamento de Educación, (2004). Carta Circular 30—2004-2005 – Normas Generales para la Organización Académica de los Recintos del Instituto Tecnológico de Puerto Rico, Hato Rey, Puerto Rico.

Departamento de Educación, (2006). Carta Circular 01-2006-2007 – Normas y Procedimientos para la Evaluación del Aprovechamiento Académico y la Promoción de los Estudiantes del Sistema Escolar Público Puertorriqueño, Hato Rey, Puerto Rico.

Departamento de Educación, (2007). Carta Circular 14-2006-2007 – Política Pública sobre la Programación de las Asignaturas y los Requisitos de Graduación para las Escuelas Elementales y Secundarias del Departamento de Educación, Hato Rey, Puerto Rico.

Departamento de Educación, (2007). Carta Circular 15-2006-2007 – Política Pública sobre la Organización de las Escuelas Elementales y Secundarias del Departamento de Educación. Hato Rey, Puerto Rico.

Departamento de Educación, (2007). Carta Circular 19-2006-2007 – Normas para la Oferta Ocupacional en las Escuelas Vocacionales de Área, Escuelas Superiores Vocacionales, Escuelas Superiores con Departamento Vocacional, Escuelas Superiores con Ofrecimientos Vocacionales y Escuelas Vocacionales Especializadas. Hato Rey, Puerto Rico.

Departamento de Educación. (1995). Estándares del programa de educación tecnológica. Secretaría Auxiliar de Educación Tecnológica, Hato Rey, P.R.

Departamento de Educación. (1996). Perfil del maestro de Puerto Rico. Hato Rey, P.R.

Departamento de Educación. (1999). Plan de mejoramiento profesional. Hato Rey, P.R.

Departamento de Educación. (2005). Seminario Procedimiento Parlamentario a Estudiantes. Puerto Rico: Departamento de Educación.

Finch, C. & Crunckilton, J. (1999). *Curriculum development in vocational education and technical education*. Allyn and bacon, Boston.

Harris, D. & Carr, F. (2001). *Succeeding with standards: Linking curriculum, assessment, and action planning*. Alexandria, VA: Association for Supervision and Curriculum Development.

Himmele, P. (2011). *Total participation techniques : Making every student an active learner*. Alexandria, VA: ASCD.

Instituto FILIUS. (2006). *Programa de computadora "open book"*. (programa de computadora y manual).

League for Innovation in the Community College, "Career Pathways as a Systemic Framework: Rethinking Education for Students Success in College and Careers", Phoenix, AZ.

Thompson Publishing Group. (2007). *ADA compliance guide*. Washington, D.C.: Thompson Pub. Group.

United States Department of Education (2000). Career Clusters and Pathways Classified by the Classification of Instructional Programs. Washington, D.C.

United States Department of Education (2000). *Overview Goal 2000; Educate America Act Supporting Systemic Education reform Nationwide*. Washington, D.C.

United States Department of Education (2006). *Carl D. Perkins Career and Technical Education Improvement Act*. Washington, D.C.

United States of America (1990). Amendments of Occupational Safety and Health Act of 1970, November 5, 1990. Washington, D. C.

VICA. Ofrecido el 20 de octubre de 2005, Hato Rey, Puerto Rico.

Recursos electrónicos:

ACSD: Learn, teach, lead. Recuperado de <http://www.ascd.org/Default.aspx>

Bases de datos en línea disponibles en el Centro de Recursos para el Aprendizaje a través de la página electrónica <http://biblioteca.uprc.upr.edu>

Las Bibliografía sugerida con anterioridad al 2007 se considera necesaria a la naturaleza del curso.

Revisado en abril de 2013